

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 003-2023

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE	Arq. John Vinueza Salinas Presidente
SECRETARIO	Ing. Patricio García Rojas
MIEMBROS	Arq. Carlos Rivera Valle. Ing. Alberto Ganan Gualán. Ing. Lenin Fuentes Ing. Edgar Guaranga Allauca

RESOLUCIÓN No. 08

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, el artículo 8 literal M) de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR, manifiesta que es atribución del directorio Nombrar al a los directores departamentales de las ternas propuestas por el gerente general, y removerlos.

Que, el quinto punto del orden del día de la convocatoria para sesión ordinaria No. 003-2023, de 29 de mayo de 2023, manifiesta: Conocimiento de la terna y designación del Director de Gestión Financiera de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba (EP-EMAPAR)

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:

Art. 1.- Nombrar al Ingeniero Juan Carlos Carrasco Guananga, en calidad de Director de Gestión Financiera de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Art. 2.- Disponer la ejecución del procedimiento administrativo que facilite la firma de la acción de personal correspondiente.

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

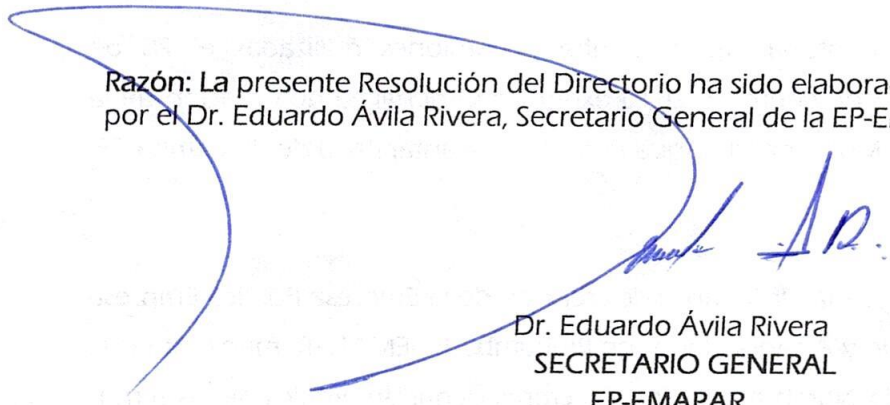
Riobamba, 29 de mayo de 2023


Arq. John Vinueza Salinas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ing. Patricio García Rojas
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EP-EMAPAR



Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada por el Dr. Eduardo Ávila Rivera, Secretario General de la EP-EMAPAR.


Dr. Eduardo Ávila Rivera
SECRETARIO GENERAL
EP-EMAPAR.

